


PL-SI-04	Seguridad de la Información	
Versión 02	<i>Política de tratamiento de Datos Personales</i>	
Página 1 de 6		
Fecha de elaboración: junio 2017		Fecha de revisión: mayo 2018

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y demás disposiciones aplicables a su actividad, en él se describen los mecanismos por medio de los cuales la COMPAÑIA garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

#### I. Responsables del tratamiento:

Contento BPS. Es la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

Razón Social: Contento BPS S.A  
 Oficina Principal: Cra. 42 # 54ª – 71 Itagüí  
 Pbx: 604 40 40 Fax 2857942  
 Página Web: [www.contentobps.com](http://www.contentobps.com)  
 Canales de comunicación


Natalia Andrea Muñoz  
[lineaetica@contentobps.com](mailto:lineaetica@contentobps.com)  
 Líder del proceso jurídico

María Cecilia García  
[servicioalcliente@contentobps.com](mailto:servicioalcliente@contentobps.com)  
 Líder del proceso de calidad.

#### II. Contenido de las bases de datos

En las bases de datos de la COMPAÑIA se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, la COMPAÑIA puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

PL-SI-04	Seguridad de la Información	
Versión 02	<i>Política de tratamiento de Datos Personales</i>	
Página 2 de 6		
Fecha de elaboración: junio 2017		Fecha de revisión: mayo 2018

### III. Tratamiento


Contento BPS S.A. en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, aplica la Política a todos los datos personales incluyendo empleados activos y retirados, datos entregados por los aliados estratégicos, datos recolectados y/o adquiridos por contenido BPS.

#### **Base datos de empleados.**

- En caso de tener convenios empresariales Contento BPS solicitará a sus empleados la autorización y los beneficios del mismo.
- Contento BPS no entregará a terceros información sensible de sus empleados, salvo en caso de solicitud expresa y formal de un ente gubernamental.
- Contento BPS no entregará a terceros datos personales de sus empleados sin autorización de ellos.
- En virtud del desarrollo del objeto social de la compañía y su propósito de gestionar sueños se realiza diversas actividades de bienestar que se desarrollan al interior de la compañía en las cuales se capturan imágenes y videos que sirven como registro de cada una de ellas y las campañas publicitarias que se realizan con el uso de la imagen de cada una de los empleados de CONTENITO BPS. En consecuencia, los empleados firman una autorización para uso de imagen personal al momento de ingresar a la compañía o cuando es tomada el registro fotográfico o audiovisual.

#### **Base de datos entregado por Aliados Estratégicos en virtud de un contrato de prestación de servicios.**

- Contento BPS deberá cumplir con los Deberes del Encargado del Tratamiento conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.
- Contento BPS deberá pedir a sus Aliados que garantice que éste cuenta con la autorización de los titulares de los datos para realizar el tratamiento de los mismos directamente o a través de terceros
- Contento BPS deberá realizar el tratamiento de los datos de acuerdo con la finalidad referida por los Aliados y para la cual éste cuenta con autorización.
- Contento BPS dispone de un procedimiento para la administración de datos personales en calidad de encargado del tratamiento.

PL-SI-04	Seguridad de la Información	
Versión 02	<i>Política de tratamiento de Datos</i>  <i>Personales</i>	
Página 3 de 6		
Fecha de elaboración: junio 2017		Fecha de revisión: mayo 2018

**Base de datos recolectados y/o adquiridos por contenido BPS y proveedores.**

- Contenido BPS deberá cumplir con los Deberes del Encargado del Tratamiento conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012
- Contenido BPS es responsable del tratamiento por lo tanto deberá contar con la autorización del titular.
- Contenido BPS deberá contar con la autorización del titular mientras este activa la base de datos

**IV. Finalidad**

La información suministrada por el Titular solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las Bases de Datos de Contenido BPS o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

**V. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LOS DATOS:**


En pleno desarrollo de las disposiciones del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y sus normas reglamentarias, al titular de los datos personales le asisten los siguientes Derechos:

**Derecho de conocer:** Al titular de los datos le asiste el Derecho de conocer qué datos personales suyos tienen en su poder los responsables y/o encargados del tratamiento de datos.

**Derecho de actualizar:** Al titular de los datos le asiste el Derecho de actualizar permanentemente los datos que son tratados por el responsable y/o encargado del tratamiento de datos con el ánimo de que los mismos estén ajustados a la realidad y permitan una calidad óptima de la información.

**Derecho de rectificar:** Al titular de los datos le asiste el Derecho de rectificar los datos personales que el responsable y/o encargado del tratamiento estén tratando por encontrarlo errado.

**Derecho de suprimir:** Al titular de los datos le asiste el Derecho a dar de baja de las bases de datos tratadas por el responsable y/o encargado del dato en el momento que así lo desee.

PL-SI-04	Seguridad de la Información	
Versión 02	<i>Política de tratamiento de Datos</i>  <i>Personales</i>	
Página 4 de 6		
Fecha de elaboración: junio 2017		Fecha de revisión: mayo 2018

**Derecho de revocar la autorización:** Al titular de los datos personales le asiste el Derecho de revocar la autorización que fuera otorgada inicialmente para el tratamiento de los datos por parte del responsable. Esta revocatoria puede ser total o parcial según el titular así lo quieren, y siempre que se informe de tal situación oportunamente.

El titular de los datos personales tendrá la facultad de decidir responder o no a las preguntas que le sean hechas cuando las mismas versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes, como lo dispone el literal "b" del artículo 12 de la ley 1581.

En ningún caso serán tratados los datos personales que, requiriéndolo, no cuenten con el consentimiento previo, expreso e informado del titular al tenor del artículo 9 de la ley 1581.

## VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, SUPRESIÓN, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS


**Consulta:** Las consultas y solicitudes deben ser dirigidas por El titular a través de cualquier medio y a cualquiera de los contactos que se señalan como canales de comunicación, y serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles. Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Reclamos:** El Titular que considere que la información contenida en la base de datos de Contento BPS. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante Contento Bps.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a los canales de comunicación de Contento Bps la cual deberá informar: nombre e identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, correo electrónico, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo

PL-SI-04	Seguridad de la Información	
Versión 02	<i>Política de tratamiento de Datos</i>  <i>Personales</i>	
Página 5 de 6		
Fecha de elaboración: junio 2017		Fecha de revisión: mayo 2018

dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Supresión:** Los Titulares podrán en todo momento y cuando consideren que los datos no están recibiendo un tratamiento adecuado, o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar a los canales de comunicación de Contento Bps la supresión de sus datos personales mediante la presentación de un reclamo.

No obstante, la solicitud de supresión de datos no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos o la supresión de los datos represente un impedimento en actuaciones administrativas o judiciales relacionadas a obligaciones fiscales, investigación de delitos o actualización de sanciones administrativas.

Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la supresión de los datos personales.


**Rectificación y Actualización de datos:** Los canales de comunicación de Contento Bps, como responsables del tratamiento de los datos, deberá rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

## VII. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Contento BPS toma las medidas apropiadas desde el punto de vista administrativo, técnico, personal y físico para salvaguardar los datos personales contra pérdida, manipulación indebida, acceso no autorizado, modificación, divulgación y/o destrucción.

Las medidas de seguridad incluyen, entre otros, sistemas lógicos de acceso, encriptación en la transferencia de datos, controles lógicos de restricción de acceso, de acuerdo con la naturaleza de los datos personales y de los riesgos asociados a la privacidad de los mismos.

Todos los datos personales que se encuentran almacenados en los diferentes dispositivos de almacenamiento en la organización están protegidos por una red segura cuya arquitectura tiene implementado firewalls para el control de tráfico. Adicionalmente, los servidores que almacenan y procesan datos se le generan backup totales con una

PL-SI-04	Seguridad de la Información	
Versión 02	<b>Política de tratamiento de Datos Personales</b>	
Página 6 de 6		
Fecha de elaboración: junio 2017		Fecha de revisión: mayo 2018

periodicidad de cada 8 días, los backups incrementales se generan diariamente y son custodiados en los centros de cómputo de la compañía con controles ambientales y de seguridad adecuados.


### VIII. CAPACITACIÓN

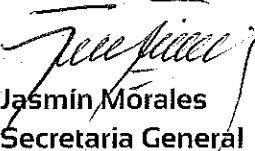
Contento BPS capacita a su personal en la Política de Protección de Datos Personales, esta Política será comunicada por Contento BPS a sus aliados, proveedores, empleados nuevos y actuales

### IX. VIGENCIA

Esta política entrará en vigencia a partir del día 15 de junio de 2017 y cualquier modificación sustancial a la misma será informada oportunamente a través de los medios idóneos con los que se cuente para tales fines.

Esta Política estará disponible al público a través de la página web [www.contentobps.com](http://www.contentobps.com) y a través del portal institucional.

  
**Doralba Sierra P.**  
**Líder de seguridad de la Información**

  
**Jasmin Morales**  
**Secretaria General**

### APROBACIÓN Y OFICIALIZACIÓN

FASES	CARGO RESPONSABLE	NOMBRE	MEDIO POR EL CUAL SE APROBÓ
Elaboración	Líder de Seguridad de la Información	Doralba Sierra P	
Revisión	Líder Jurídico	Natalia Muñoz	Correo electrónico
Aprobación	Secretaria General / Representante Legal Suplente	Jasmin Morales	Acta

### MODIFICACIONES / ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA (año- mes)	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA MODIFICACIÓN / ACTUALIZACIÓN / ANULACIÓN	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
00	2017-06	Creación	
01	2017-08	Actualización de contenido	
02	2018-05	Actualización de contenido	\\192.168.20.87\aries\Calidad\Seguridad de la Información